

## GONZALEZ VERA, RODRIGO ANDRES

---

**De:** GONZALEZ VERA, RODRIGO ANDRES  
**Enviado el:** miércoles, 04 de septiembre de 2024 16:39  
**Para:** 'ngraub@economia.cl'; 'jsalas@subpesca.cl'; 'jjara@mintrab.gob.cl'; mmesias@congreso.cl; 'sgonzalezc@interior.gob.cl'; 'maria.moraga@msgg.gob.cl'; jorge.brito@congreso.cl; 'rmoya@economia.cl'; maria.acevedo@congreso.cl; 'fespinoza@senado.cl'; 'ckuschel@senado.cl'; 'dsandoval@senado.cl'; 'mmesias@congreso.cl'; 'pescasen@senado.cl'; eric.aedo@congreso.cl; bernardo.berger@congreso.cl; sergio.bobadilla@congreso.cl; 'lcarvajal@senado.cl'; miguelangel.calisto@congreso.cl; daniella.cicardini@congreso.cl; tomas.derementeria@congreso.cl; mauro.gonzalez@congreso.cl; diego.ibanez@congreso.cl; cristhian.moreira@congreso.cl; matias.ramirez@congreso.cl; leonidas.romero@congreso.cl; 'jaime.saez@congreso.cl'; 'camila.musante@congreso.cl'; 'luis.cuello@congreso.cl'  
**CC:** 'cdelamaza@minmujeryeg.gob.cl'; 'NPozo@mintrab.gob.cl'; 'NPozos@mintrab.gob.cl'; 'marredondo@economia.cl'; 'rmoya@economia.cl'; 'petersenm@economia.cl'; TOLEDO WILSON, HELMUTH GERMAN; ROCCO ROJAS, RONALDO LUIS; LARA OLIVARES, EDUARDO ANDRES; MAULEN VARGAS, MARCELO ALEX; ALVARADO POBLETE, MANUEL EDUARDO; CASTRO CASTILLO, CAROLINA ALEJANDRA; CESPEDES PASTEN, ROMINA MACARENA; TORRES LLAUPE, AFRICA  
**Asunto:** FEDERACION AFIPES DE SERNAPESCA DENUNCIA PESIBLE PERSECUCION POR CASO CADUCIDADES DE ACUICULTURA  
**Datos adjuntos:** Denuncia Integridad.pdf; Informe Auditoria Contraloria.pdf  
**Importancia:** Alta

### **Estimadas y Estimados Ministros y autoridades:**

Sr. Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.  
Sra. Jeanette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.  
Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca.  
Sr. Marcelo Arredondo, Seremi de Economía Valparaíso.  
Sra. Sofía Gonzalez Cortes, Delegada Presidencial de Valparaíso.  
Sra. María Fernanda Moraga Vistoso, Seremi de Gobierno.  
Sra. Camila Musante Müller, Diputada de la Republica.  
Sr. Jaime Saez Quiroz, Diputado de la Republica.  
Sr. Luis Cuello Peña, Diputado de la Republica, Presidente Comision de Trabajo y Seguridad Social.

### **Estimadas y Estimados Senadores miembros de la Comision de Pesca y Acuicultura del Senado:**

Sr. Fidel Espinoza Sandoval, Presidente.  
Sra. Loreto Carvajal Ambiado.  
Sr. Carlos Kuschel Silva.  
Sr. Daniel Núñez Arancibia.  
Sr. David Sandoval Plaza.

### **Estimadas y Estimados Diputados miembros de la Comision de Pesca y Acuicultura, de la Cámara de Diputados:**

Sr. Jorge Brito Hasbún, Presidente.  
Sra. Maria Candelaria Acevedo.  
Sr. Eric Aedo Jeldes.  
Sr. Bernardo Berger Fett.  
Sr. Sergio Bobadilla Muñoz.  
Sr. Miguel Ángel Calisto Águila.  
Sra. Daniela Ciccardini Milla.  
Sr. Tomás de Rementería Venegas.  
Sr. Mauro Gonzalez Villarroel.  
Sr. Diego Ibáñez Cotroneo.  
Sr. Christian Moreira Barros.  
Sr. Matías Ramírez Pascal.  
Sr. Leónidas Romero Saez.

## Presentes

### De nuestra consideración.

El motivo del presente correo, es para dar a conocer respecto de la Denuncia realizada por esta Federación AFIPES de Sernapesca, en relación a Caso Caducidades de Centros de Acuicultura y lo que nosotros consideramos una Persecución en contra de nuestra Asociación, por lo cual pasamos a explicar a continuación:

- **Con fecha 15 de Septiembre de 2022, la Federación AFIPES denunció internamente dentro de Sernapesca (Comité de Integridad), el caso caducidades que salió en prensa a raíz de investigación de Terram. (Adjunta Denuncia)**

La respuesta del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a la denuncia Interna formulada por AFIPES, refleja que a juicio de Sernapesca se ha seguido los procedimientos legales establecidos.

Se negó las acusaciones de incumplimiento, abandono de funciones, entorpecimiento de acceso a la información y falta de transparencia denunciada por nosotros.

También mencionó que ciertos problemas técnicos que afectaron la transparencia activa ya han sido solucionados y que algunas críticas del reportaje en la prensa eran erróneas o fuera de la competencia del Servicio.

- **Posteriormente, a raíz de auditoría realizada por Contraloría General de la República, realizada con fecha 8 de agosto de 2024, Informe Final N° 9-2024, que versa sobre respecto el Proceso de Evaluación y Declaración de Caducidades de Concesiones de Acuicultura. (Adjunta Informe CGR)**

El informe de Auditoría de Contraloría refleja una serie de deficiencias al Interior del Sernapesca, que previamente no fueron reconocidas por la institución y que esta asociación AFIPES hizo notar en su denuncia.

Para lo cual se adjunta tabla resumen con hallazgos más relevantes de la Auditoría CGR y que entran en contradicción con respuesta que dio Sernapesca a nuestra denuncia previa:

Tabla: Infracciones de SERNAPESCA en el Proceso de Evaluación y Declaración de Causales de Caducidad de Concesiones de Acuicultura de Salmónidos			
Fallo o Infracción	Resumen	Norma Infringida	Responsable
<b>No atención de denuncia de Fundación Terram</b>	SERNAPESCA no atendió una denuncia sobre 646 centros de cultivo que podrían estar en causal de caducidad, a pesar de haber recibido un requerimiento de la SS.FF.AA.	Artículos 3°, 5°, 8° y 53 de la Ley N° 18.575; Artículos 7° y 14 de la Ley N° 19.880	Subdirector de Acuicultura.
<b>No análisis de centros en estado "sin operación" por más de 24 meses</b>	SERNAPESCA no analizó 170 centros en estado "sin operación" por más de 24 meses para determinar si incurrían en causal de caducidad según la letra e) del Artículo 142.	Artículo 25 del Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1983; Artículos 122 y siguientes de la LGPA	Subdirector de Acuicultura.

<b>Falta de coordinación entre SERNAPESCA y SS.FF.AA.</b>	SERNAPESCA y SS.FF.AA. carecían de una estructura de coordinación efectiva, lo que podría afectar la eficiencia y eficacia en la evaluación y declaración de causales.	Artículo 3° y 8° de la Ley N° 18.575	Subdirector Nacional y Subdirector de Acuicultura
<b>Inadecuada planificación de auditorías internas sobre caducidad</b>	El proceso de evaluación de caducidad no fue considerado en la planificación de auditorías internas, lo que compromete la supervisión y control efectivo de estas tareas.	Resolución Exenta N° 1.485 de 1996 de la Contraloría General; Artículo 3° y 53 de la Ley N° 18.575	Director Nacional, Unidad de Auditoría Interna de SERNAPESCA
<b>Falta de supervisión del Director Nacional en procesos clave</b>	El Director Nacional no aseguró la debida ejecución y supervisión de los procesos relacionados con la evaluación y declaración de causales de caducidad en acuicultura.	Artículos 3°, 8° y 53 de la Ley N° 18.575	Director Nacional, Subdirector Nacional y Subdirector de Acuicultura

Dado lo anterior, queda de manifiesto que de la sola comparación entre la respuesta dada por Sernapesca a la Federación AFIPES y el informe de Auditoría realizado por CGR, evidencia una serie de incongruencias y contradicciones de parte del Servicio.

Como se aprecia, esta asociación ha venido alertando al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a través del tiempo respecto del tema caducidades, sin que éste tome cartas en el asunto, muy por el contrario consideramos que hemos sido cuestionados y excluidos a raíz de las denuncias, y no se ha tomado en consideración nuestra opinión respecto de tan delicado tema.

**Desde que AFIPES apoyó la denuncia ante Contraloría, nuestras asociaciones han sido excluidas de instancias clave con la Dirección de Sernapesca, lo que afecta las relaciones y colaboración de la jefatura y nuestro gremio. Señalado lo anterior, nos preocupa que como resultado de lo ya expuesto, consideramos que de un tiempo a esta parte, hemos sido objeto de sumarios contra nuestros dirigentes, asociados y en una oportunidad se nos desvinculo una candidata a dirigente en pleno proceso eleccionario de AFIPES.**

**Solicitamos que para asegurar transparencia, el sumario por caducidad sea realizado por una entidad externa, garantizando un proceso justo, transparente, ecuánime y objetivo.**

**También es importante señalar que las jefaturas de Sernapesca deben asumir sus responsabilidades, ante los hallazgos de Contraloría.**

**Finalmente, requerimos que las Asociaciones Gremiales de la institucionalidad pesquera, participen en la discusión sobre la nueva Ley de Acuicultura, a fin de asegurar una participación y dar nuestro punto de vista sobre la materia, de modo que no vuelvan a ocurrir las situaciones como las que se han descrito.**

Saludos cordiales,

**DIRECTIVA NACIONAL FEDERACIÓN AFIPES.  
DIRECTIVA REGIONAL ASOCIACIONES AFIPES.**



**Servicio Nacional  
de Pesca y  
Acuicultura**

Ministerio de  
Economía Fomento  
y Turismo

